Quillota
Municipalidad
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 13 de Mayo de 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4527 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº156/2020 de fecha 5 de Mayo de 2020 de Encargado Oficina de Movilización a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de:

Insumo o servicio : 02 BALIZAS DE BARRA K-FORCE 47", COLOR AMBAR, CON INSTALACIÓN.
Solicitado por : David Leyton Orellana, Encargado Oficina de Movilización.
Motivo de Compra : Para ser instalados en dos móviles municipales, necesario para trabajo de monitoreo nocturno
Monto de Compra : $1.906.154.- IVA Incluido, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria: Acta de Disponibilidad N°564 de fecha 05/05/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL BRAVO E HIJOS LIMITADA.
Rut : 76.001.371-4
Representante Legal: JUAN PAULO BRAVO AHUMADA
RUT Representante
Domicilio

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra J del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales". Dado que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, se realiza Trato Directo que omite la licitación pública por resultar demasiado onerosa para la gestión administrativa:

Personal que forma parte de un proceso de Licitación	H/H asociadas al proceso	Valor H/H ($)	Valor Total H/H ($)
Director Secmu (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Directora Secplan (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Director Finanzas (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Encargada Adquisiciones (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Secmu (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Secplan (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Adquisiciones (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
		TOTAL COSTO	***506.880***

Por lo anterior, la adquisición de este producto se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no cuenta con Contrato de Suministro Vigente.

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización Nº564 de fecha 05 de Mayo de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por $1.906.154.- IVA Incluido.- Fondo Municipal;
4. Solicitud de Pedido de Materiales Nº20,Oficina de Movilización;
5. Cotización Nº7560, Sociedad Comercial e Industrial Bravo e Hijos Limitada;
6. Cotización Nº3703, Import Distrib y Comerc. Worldwide Latest Products Ltda
7. Cotización Nº10760, INOTEC S.A.
8. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de:

Insumo o servicio : 02 BALIZAS DE BARRA K-FORCE 47", COLOR AMBAR, CON INSTALACIÓN.
Solicitado por : David Leyton Orellana, Encargado Oficina de Movilización.
Motivo de Compra : Para ser instalados en dos móviles municipales, necesario para trabajo de monitoreo nocturno
Monto de Compra : $1.906.154.- IVA Incluido, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria: Acta de Disponibilidad N°564 de fecha 05/05/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL BRAVO E HIJOS LIMITADA.
Rut : 76.001.371-4
Representante Legal: JUAN PAULO BRAVO AHUMADA
RUT Representante
Domicilio

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGÉNIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4.Adquisiciones 5.Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/PEA/kcf.-